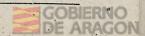
## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

Número 310	<u>2</u>			Año _	1.950
NC	OMBRE			PUEBLO	
GREGORIO	Lazaro albero			OLITE	
Asunto:	denuncia	camiones	por t	rans porta	r viajeros



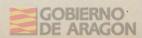




## EXCMO. SEÑOR:

En cumplimiento a cuanto me interesó en Registrado al n.º 1097 su Superior escrito del Negociado 3º, número 2347 de fecha 11 del actual, sobre noticias llegadas a V.E. de que los camiones que hacen el recorrido entre los pueblos de Oliete, Albalate y Muniesa no tienen inconveniente en transportar viajeros, tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que según los informes adquiridos la carretera de Oliete a Muniesa es muy poco frecuentada por medios de locomoción mecánica, por lo que es muy difícil lo hagan viajeros en camiones; que desde el referido pueblo de Oliete conduce a Albalate es más fransitada y no sería raro que alguno de los camiones que circulan por la misma transportase viajeros, pero a partir del 11 de enero del año actual parece ser que los conductores y propietarios de vehículos de esta clase están decididos a no llevar a nadie en los camiones pues ocurrió el vuelco de un camión en el Km. 10 de la carretera de Albalate a Cortes, término municipal de Albalate, resultando muerto un viajero, estando precisamente la Policía de Tráfico denunciando en dicho lugar a otro camión. significándole que por la fuerza de esta Comandancia se denuncian cuantas infracciones se observan.

Dios ..



...guarde a V.E. muchos años. TERUEL, 24 de agosto de 1950 EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

compliate to a country me interest of an

Ebsician Thereins a V.L. os que los comiowhis one baces at recorder entre los puelos de Cliado, Albertuse y Masicas no tiecan inservadados en trasportar viajoros, sengo el boror de participar a la respotoda Autoria de Via, que sacún los in-

Succession sacrito del Negocialo 3º, aú-

contesa es mis poço frecuenta e con medios de locimanión mecamboa, por lo que os may estilais lo bayas viajoros en cambones; la que desde el referen púctio de Otese

confluin of the late of the asitada y no seria pare de al pare de los comiones que circulas pare de los comiones que cos, pero a corár del 11 de coero del al actual parece, ser que los conductores y propierarios de vehiculos de esta clase está decididos a no llevar a patie en los camiones proes pourris el rusto de un camión an el Em. 10 de da carretera de Albalate a Cortes terrino municipal de Albalate

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Herraedo de asocio

la prolipiamente la Policia de Cráfica de nanciando en dicho lucarra etro centin si mificándole cue por la Guerta de esta Comendamente se demunciam cuentes infere-



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

## POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO TRÁFICO

3.ª Unidad - 2.ª Sección TERUEL



EXCMO. SR.

En cumplimiento a su Superior escri to, nº 2348, Negdº 3º de fecha 11 del que cursa; tengo el honor de informar a V.E. que éstas Fuerzas realizan dos recorridos al mes, de dos dias cada uno deg ellos de duración, al Bajo Aragón, en el que figura el siguiente itinerario: MONTALBAN, ALCO-RISA, CALANDA, ALCAÑIZ, HIJAR, PUEBLA DE HIJAR, ALBALATE, ARIÑO, OLIETE, MUNIESA y TERUEL: que vienen imponiendose en cada servicio unas 25 denuncias, entre ellas algunas de transporte de viajeros en camió carga sin autorización; que la circulación entre Ariño, Albalate e Hijar, que desem-SIERNO CIVIL Diboca en la carretera Zaragoza-Castellón, es intensa, pero casi nula entre Muniesa y Oliete; que cuantas infracciones son sor-In A prendidas por éste Servicio se procede a extender el correspondiente Boletin-denuncia, y mayor celo si cabe, en lo que conei

ERUEL

Dios guarde a V.E. muchos años TERUEL a 14 de Agosto de 1,950 EL SARGENTO JEEE DEL DESTACAMENTO

cierne a evitar lleven viajeros los camio-

DE ESTA

R9:2347 2348

Teniendose conocimiento en este Gobierno Civil que los camiones que hacen el recotrido entre los pueblos de Oliete, Albalate y Muniesa, amparandose en lo poco frecuentada que es la referida carretera por la Policia de Trafico, no tienen inconveniente ninguno en transportar viajeros, lo comunico a V. para que me informe sobre ello.

Dios guarde a V muchos años. TERUEL 11 de agosto de 1.950 EL COBERNADOR CIVIL



Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

Sr. Jefe del Destacamento de la Policia de Trafico





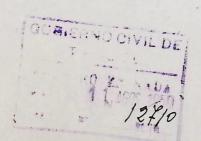
GREGORIO LAZARO ALBERO, mayor de edad, natural y vecino de Oliete (Teruel), concesionario de la Linea de Autobuses de Oliete, Albalate Muniesa, a V.E. con el debido respeto y consideración expone:

Que casi todos los camiones que por este recorrido pasan, no tienen inconveniente ninguno en llevar viajeros y como esta carretera son apenas frecuentadas por la Policia de Tráfico, nadie les dice una palabra y diariamente transportan los viajeros que les vienen al paso con el perjuicio económico correspondiente para el negocio que tengo en explotación y es por lo que

SUPLICA a V.E. si estima conveniente dé orden a los Co-mandantes de Puesto de la Guardia Civil de Ariño, Oliete, Albalate y Muniesa para que sean impuestas las sanciones a los vehículos que infrinjan las disposiciones en materia de Circulación por carretera a efectos de transporte de viajeros.

Gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Oliete (Teruel) de Julio de 1,950



EXCMº. SR. GOBERNADOR CIVIL

TERUEL .-

